



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 583/2023**

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

### **VISTO**

La Resol CSU 854/23 que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

La RESOL-2022-297-APN-SECPU#ME, que aprueba el Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS DE LA UNS VINCULADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. CARRERA DE LICENCIATURA EN OBSTETRICIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR”;

La renuncia presentada por la docente Médica María Sol Gilardi Legajo 16180 a su cargo de Ayudante A DS y aceptada por Resolución DDCS 097/23,

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el título de Licenciada/o en Obstetricia cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 23 de julio de 2021;

La necesidad de cubrir el cargo para la implementación y puesta en funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

Que la RESOL-2023-199-APN-SECPU#ME, asigna y transfiere a la Universidad Nacional del Sur PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 12.649.443), correspondientes al Segundo año de ejecución del Proyecto;

La necesidad de presentar las designaciones docentes correspondientes al Contrato Programa, Año 2;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 13 de diciembre;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar de forma directa a la Lic. Agustina Doorisch (DNI 37.055.731 – Legajo 16191) como Ayudante “A”, con Dedicación Simple, en el Área Profesional de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, desde el 13 de diciembre y por el término de 4 (meses), mientras se sustancia el concurso ordinario del cargo.

ARTÍCULO 2º: Financiar la presente designación con el cargo vacante de igual categoría producto de la renuncia de la docente Médica María Sol Gilardi (N° de planta 21029101).

Artículo 3º: Incorpórese al expediente 4049/2023 y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.